



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA “CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD EL BORDO CAUCA.”

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	9
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	9
5. CONCEPTO FINANCIERO	12
6.EXPERIENCIA	14
7.ESTUDIO DE MERCADO	14
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	27
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27
10.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	27
11.FORMA DE PAGO	29
12.DOMICILIO CONTRACTUAL.....	30
13.LUGAR DE EJECUCIÓN	30
14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	30
15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	31
16.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	32
17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	32
18.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	32
19.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	34
20.CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	34
21.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	34
22.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	35

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC EL BORDO – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-02-01-01-004-003** (MAQUINARIA PARA USO GENERAL), **A-02-02-02-008-007** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), **A-05-01-01-004-004** (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES), **A-05-01-02-008-007** (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), **A-05-01-01-004-002** (PRODUCTOS METALICOS) , **A-05-01-004-006** (MAQUINARIA Y

APARATOS ELECTRICOS) y A-03-03-01-017 (ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO) Se procede a realizar los siguientes estudios previos para ESTUDIOS PREVIOS PARA **“CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD EL BORDO CAUCA.”**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la COMPRA DE MAQUINAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD EL BORDO CAUCA. Así contribuir al desarrollo y re significación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y la transparencia. Teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el gasto A-02-01-01-004-003 (MAQUINARIA PARA USO GENERAL), A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), A-05-01-01-004-004 (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES), A-05-01-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) y A-03-03-01-017 (ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO) es pertinente el contratar el servicio de mantenimiento de equipos- máquinas y adquisición de elementos para el buen desarrollo de las actividades en aras de dar agilidad a los diferentes procesos en cumplimiento de las políticas que le competen a las diferentes áreas del Establecimiento, así contribuir con el buen funcionamiento de la Cárcel en General y además

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

.2.1. OBJETO

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Las especificaciones técnicas, describen los elementos que se pretenden adquirir, a continuación, se relaciona en el cuadro la denominación técnica por unidad de los bienes, unidad de medida, la descripción de los mismos, de acuerdo con las necesidades del Establecimiento.

1.CDP:4625 A-03-03-01-017		\$ 6.600.584 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	
1	SOLDADOR INVERSOR DE 200 AMP, VOLTAJE 110/220V.AMPERAJE=125; CICLO DE TRABAJO 110/220=60% OCV = 78V;FRECUENCIA =60GHZ;Eficiebcia: Tipo de protección: IP21S Aislamiento: Clase H	UNIDAD	
2	TALADRO PERCUTOR ½ 710 w Dimensiones Alto 25 ancho 8 cm Especificaciones Tamaño del mandril 13 mm Tipo de Taladro eléctrico industrial Modelo País de Origen China velocidad 28000 RPM Garantía Potencia 710 W peso, 2.43 Kg Largo de cable de 2 m Características Tipo de velocidad: Variable reversible Alimentación Eléctrica voltaje 111 V Largo 32 cm.	UNIDAD	
3	SIERRA CALADORA: 650 w 30% más potencia: Velocidad si Carga: 500 - 3 200RPM, capacidad de BISEL:45 Dial de velocidad: 6 posiciones, Acción Orbital: 3 posiciones, Capacidad máxima de corte madera: 85mm, capacidad máxima de corte Acero: 10mm capacidad máxima de corte Aluminio: 20 mmm Botón de Bloqueo para uso continuo. Peso 2 .6 kg.	UNIDAD	
4	RUTEADORA DE 1200W Motor de 1,200 Watts para poder responder a las aplicaciones del profesional, larga vida útil y un alto rendimiento. 3 Topes de profundidad ajustables para mayor rapidez en el ajuste cuando se utilizan las cuchillas/ fresas diferentes. Interruptor en el	UNIDAD	

	mango con bloqueo para funcionamiento continuo, Mangos con superficie de agarre anti- deslizante de goma para mayor seguridad, precisión y comodidad en el agarre durante el uso. Control de profundidad con sistema micro- ajuste para mayor precisión y acabado de la aplicación alimentación 110v.	
5	Escoba fibra Dura Fabricada con fibras rígidas de PVC que la hacen dura y firme. Indicada para trabajos de piso de cemento, patios, alfombras, mango de madera con tornillo	UNIDAD
6	Escoba fibra suave tiene fibras PET más largas con terminación plumada que permite un mayor durabilidad y mayor resistencia.	UNIDAD
7	Trapero Grande de 5000 Gr. El trapero con pabilo de algodón está elaborado en forma de trenza para una mayor consistencia. Posee un cabo en madera de 1,40 cm de primera calidad con soporte para colgar. Su Pabilo es muy Adsorbente. Es ideal para limpiar pisos de mármol, azulejo, baldosas, entre otros	UNIDAD
8	Cepillo para barrer, escoba grande tipo cepillo, cerdas de PVC, Bastón de madera 1,4 mt	UNIDAD
9	Recogedor de Basura Recogedor plástico con bastón de madera, fabricado en polipropileno, bastón de madera de 82 cm, Goma que ayuda a recoger todo el polvo si dejar residuos	UNIDAD
10	Hipoclorito de Sodio x Galo 3500 ml el hipoclorito de sodio posee una alta concentración y es un excelente desinfectante, bactericida	GALON
11	JABON PARA LAVADO EN BARRA X 200GR.	UNIDAD
12	JABON EN POLVO Detergente	UNIDAD



2.CDP: 3025		
FONDO MAQUINARIA A-05-01-01-004-004		
\$357.184		
ITEM	Articulo	UNIDAD DEMEDIDA
1	Ventilador de pared que proporcionan gran caudal de aire de manera silenciosa. Características: 3 velocidades, • Temporizador, • Reja de seguridad desmontable, • El modelo se acciona mediante 2 tiradores que facilitan el control de las velocidades y la oscilación	UNIDAD

3.CDP: 2625 A-05-01-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA		\$ 320.000
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAMINA MDF 3mm de 30 cm x 30cm	UNIDAD

04.CDP: 2825 A-05-01-01-003-006		\$ 280.000 PANADERIA
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Zapatos con suela Antideslizante: Es un calzado fabricado en material EVA, especialmente diseñado para dotación, esta referencia es unisex Talla Pendiente por definir	UNIDAD

05.CDP: 2525 A-05-01-01-002-008		\$ 160.000 PANADERIA
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Bata manga larga o corta con gorro. Elaborada en gabardina con doble botonadura unisex. Agradable para la piel, cómodo y transpirable. Tejido funcional, de secado rápido y resistente a las arrugas que se desprende de la suciedad. Ideal para uniformes de actividad de panadería y otros trabajos de cocina.	UNIDAD

6.CDP: 925 A-02-02-01-004-002		\$ 1.169.184 DEP. GESTION
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1	CANDADOS ALEMAN 800 50mm características gancho de acero endurecido- doble bloqueo – anticegueta retiene la llave cuando el candado está abierto.	UNIDAD
2	MARTILLO: Cabeza forjada en estampa garantiza durabilidad y resistencia, mientras que el tratamiento térmico aplicado al acero al carbono n.º 45 asegura un rendimiento excepcional en cada golpe. Con un peso de 8 oz (220 g), es ligero y fácil de manejar, ideal para trabajos de precisión. El mango de fibra de vidrio, diseñado en tres colores, no solo proporciona un agarre cómodo, sino que también mejora la ergonomía, reduciendo la fatiga en el uso prolongado. Este martillo es perfecto para quienes buscan una herramienta confiable y eficiente, ya sea para proyectos en casa o en el trabajo	UNIDAD

7.CDP: 3625 DEP. GESTION A-02-02-02-008-007		\$ 1.200.000
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1	HORNO MECANOMEGA: Servicios de Mantenimiento correctivo que incluye: Suministro e instalación de repuestos: Cambio de empaques (según medida específica). Correas de transmisión mantenimiento tarjetas; mano de obra especializada: Realización de todas las tareas de mantenimiento por Técnicos cualificados. Limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Lubricación: Engrase de los componentes necesarios para un óptimo funcionamiento: Verificación y ajuste final para garantizar el correcto rendimiento de los equipos.	UNIDAD
2	AMASADORA: Servicios de Mantenimiento correctivo integral que abarca: Suministre e instalación de repuestos:	UNIDAD

	Juego de retenes (Según medida específica de cada máquina) Rodamientos (Según medida específica de cada máquina) Correas de transmisión. (SEGÚN MEDIDA ESPECIFICA DE CADA MAQUINA. Mantenimiento preventivo de motores eléctricos, mantenimiento general: engrase y lubricación de componentes. Mano de obra especializada. Ejecución de todas las tareas por técnicos cualificados. Limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Puesta en funcionamiento verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.	
3	NEVERA: Servicios de mantenimiento correctivo integral ofrecemos un servicio completo de mantenimiento correctivo que abarca: empaques, termostato y filtros suministro e instalación de repuestos: Mano de obra especializada: Ejecución de total las tareas por técnicos cualificados, limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos, condensador y evaporador puesta en funcionamiento: verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.	UNIDAD

8.CDP: 1125 DEP. GESTION A-02-02-01-004-006		\$ 1.117.220
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPRA UPS interactiva de 750 voltamperios (VA) o 360watts (W), 6 Tomas (4 de respaldo y 2 reguladas) + 1 de color blanca regulada). Cuenta con una batería de 12 voltios – 7 amperios para un tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos.	UNIDAD
2	BOMBILLOS LED 15 w LUZ BLANCA	UNIDAD
3	BOMBILLOS LED 15 w LUZ BLANCA	UNIDAD
4.	Reflector LED Cristal IP65 100w, con Luz Colorblanco 110v	UNIDAD



3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El contrato estará sujeto Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2. artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

La Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario el Bordo INPEC, mediante proceso de contratación de mínima cuantía participa a quien cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio previo, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto, garantizando el cumplimiento y la adecuada aplicación de los recursos financieros.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la Contratación del suministro de gas para la actividad productiva panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad El Bordo INPEC, esta codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

	Grupo					
Clasificación UNSPSC	Descripción De Los Elementos	Segmento	Familia	Clase	Producto	
23271400	SOLDADOR	23	27	14	00	
22101619	PULIDORA	22	10	16	19	
47121813	Maquina peluquería	47	12	18	13	
39101600	BOMBILLAS	39	10	16	00	
53111601	BOTAS	53	11	16	01	
25174001	VENTILADOR	25	17	40	01	
47121612	ESCOBAS	47	12	16	12	
11121600	LAMINA MDF	11	12	16	00	
72151802	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	72	15	18	02	
72154066	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO COMPUTO	72	15	40	66	
47131618	TRAPEADOR	47	13	16	16	

55121900	SEÑALIZACION	55	12	19	00
39111612	ILUMINACION	39	11	16	12
46181526	BATA	46	18	15	26
41111604	REGLAS	41	11	16	04
44121804	BORRADORES	44	12	18	04
12171703	TINTAS PARA IMPRESORA	12	17	17	05
39131706	UPS	39	13	17	06
47131608	CEPILLOS DE BAÑO	47	13	16	08
60105704	COLBON	60	10	57	04
46171501	CANDADOS	46	17	15	01
27111501	BISTURI	27	11	15	01
47131801	LIMPIADORES DE PISOS	47	13	18	01
47131803	DESINFECTANTES PARA USO DOMÉSTICO	47	13	18	03

b) Condiciones Técnicas Exigidas.

Para, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	El proponente debe ofrecer productos, según, tal como se pide en la descripción de los elementos, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993
2	La oferta debe presentarse en sistema electrónico de Colombia Compra Eficiente (Secop II).
3	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para cada grupo.
4	Es causal de rechazo, modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido.
5	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso.
6	Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debido a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
7	Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
8	La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo -INPEC, efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentarse error, el valor

	corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total se tomará para todos los efectos el valor unitario.
9	El oferente deberá referenciar, el valor de todos los productos a ofertar y totalizarlos en cada grupo.
10	Al totalizar la oferta, el valor ofertado no debe superar el 100% del presupuesto oficial asignado a cada grupo
11	El INPEC, se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible, esto es que el sobrante que se presente entre el valor de la oferta favorecida y el presupuesto total se podrá adjudicar hasta el tope del mismo
12	En consecuencia, el Establecimiento de Mediana Seguridad y carcelario el bordo INPEC solicitará al proponente favorecido, previa a la adjudicación, indicar su capacidad para efectuar los trayectos requeridos, a efectos de agotar el presupuesto total
13	Las propuestas deben ser presentadas sin IVA. IVA excluido (Compra elementos) y La prestación de servicio (Mantenimiento) Registrar con IVA
14	La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad el Bordo -INPEC, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica por grupo tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el decreto 1510 del 17 de julio de 2013
15	Cuando se solicite por unidad, la entidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los productos acorde a la necesidad de cada proceso y su inventario.
16	En el evento que se presenten las propuestas por el total de unidades necesitadas en cada grupo y la oferta este por debajo del valor presupuestado, la entidad podrá realizar adiciones hasta alcanzar el total del presupuesto asignado, en ningún caso la propuesta podrá superar el valor del presupuesto oficial de cada grupo.
17	El oferente podrá presentar su oferta acorde con su registro mercantil.
18	La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados
19	Las ofertas deberán registrar la marca del producto ofertado
20	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según la orden de compra
21	Los productos que se le soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad el Bordo - INPEC, a más tardar en diez (10) días calendario después de la solicitud.
22	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de la misma, a saber: Ley 80 de 1993: Artículo 5 numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ellos”.

	Ley 80 de 1993: Artículo 8 “De las inhabilidades e incompatibilidades para contratar”, artículo 24 “De las causales de nulidad absoluta”. Ley 80 de 1993: Artículo 26 “Del principio de responsabilidad en virtud de los numerales 5, 6, 7 y 8”. Decreto 1510 del 2013: Artículo 28 “Oferta con valor artificialmente bajo”. Decreto 1510 del 2013: Artículo 151 “Incentivos en la contratación pública”. De igual manera las leyes que se interrelación con la Ley de contratación entre ellas: Decreto Ley 019 de 2012: Ley anti tramites “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos, trámites innecesarios existentes en la administración pública”. Ley 599 del 2000 del lavado de activos.
23	El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
24	El evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficios del 11 de junio de 2025 suscrito por la responsable del proceso de gestión contable Dg. Didier García del Establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	FACTURA	RETENCIONES
“Contratar compra de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio elementos para el buen funcionamiento en del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Bordo-Cauca.”	De igual forma es de anotar que el INPEC se encuentra excluido del impuesto del IVA para compra según el ART. 130 de la ley 633 del 2.000 y certificado MJD- CER25-0000136-10000 del 10 de enero 2025 expedida por el ministerio de justicia y del derecho por tal razón no cuenta con tal beneficio de exclusión del IVA	Que para el proceso de obligación y pago de las facturas derivadas del presente contrato el proveedor debe estar habilitado ante la DIAN, y aplicar el proceso de recepción de facturas ordenado por la directiva presidencial 09 del 2020 y las circulares 16 y 20 de 2021 en la plataforma SIIF.	-Retención en la fuente, renta por compras en general según la base para el año 2025 es a partir de \$498.000 (2.5% para persona jurídica y para persona natural declarante y 3.5% para persona natural no declarante).
		Que para el proceso de obligación y pago de las facturas derivadas del presente contrato el proveedor debe estar habilitado ante la DIAN, y aplicar el proceso de recepción de facturas ordenado por la directiva presidencial 09 del 2020 y las	-Retención en la fuente, renta por servicios en general según la base para el año 2025 es a partir de \$ 1.00.000 (4% para persona jurídica y para persona natural declarante y 6% para persona natural no declarante).

		circulares 16 y 20 de 2021 en la plataforma SIIF.	
--	--	---	--

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado al menos uno (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio y elementos de oficina, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector para “contratar el suministro de víveres y rancho para la comercialización en el expendio de productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad del bordo INPEC”

El en expendio se comercializan producto víveres, así como: productos de alimentos,



por ello es importante y necesario de tener buenos niveles de inventarios, que permitan sopesar la menor cantidad de referencias a ofrecer, así mismo los instrumentos para la elaboración de alimentos.

EL producto seleccionado es requerido previo análisis de un estudio de mercadeo en donde el personal privado de la libertad hace prevalecer lo que más consume como son los productos de panadería así cada día buscado la innovación de los productos y mejor calidad se requiera la compra de maquinaria, mantenimiento y correctivo de los elementos que ya se cuentan en el CPMS EL BORDO.

El consumidor se cansa de aceptar la misma oferta sin valor de diferenciación: creatividad e innovación. Desarrollar estas habilidades para proyectar los negocios en beneficio propio y de la comunidad, es trabajar focalizados en atender y satisfacer las exigencias y demanda del cliente. De nada sirve tener una exhibición impecable, categorías de productos de calidad y precios competitivos si no existen compradores. El éxito de una empresa depende fundamentalmente de la demanda de sus clientes, los cuales quieren que se les sorprenda con un portafolio nuevo de productos y servicios que acaparen sus deseos o exigencias o que vayan más allá de los mismos, de no ser así, damos paso a la línea directa de la crisis y el fracaso.

Aparte de esta misión de satisfacer las necesidades y cumplir las exigencias, también se debe pensar estratégicamente en la atención que se le da al cliente en el lugar de compra, la cual debe regirse por las buenas experiencias que se derivan del trato cordial, atento y amable. El cliente paga por un precio razonable del producto, pero también por un buen servicio.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Dirección del Establecimiento Carcelario y Penitenciario El Bordo Cauca, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar “Contratar compra de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio y elementos para el buen funcionamiento en general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Bordo-Cauca.” de conformidad con la normatividad Colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.



Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el análisis del sector realizado al presente estudio y con el fin de identificar claramente los proveedores que nos pueden “Contratar compra de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio y elementos para el buen funcionamiento en general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Bordo-Cauca.” en la localidad y alrededores hay algunos proveedores que venden este tipo de productos, como es MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS, KEDELL, INGENIERIA SMA S.A.S, GAMA COMPAÑÍA SAS, AGROMARKET quienes pueden cumplir con los Requisitos habilitantes para la contratación con entidades Públicas.

De esta manera a la solicitud de cotización solo se obtuvo respuesta de este grupo proveedores (02) habilitados para el suministro de productos, que, aunque tiene antecedentes de participar en procesos de contratación con entidades públicas en el Municipio del Bordo, y también lo hacen con otras entidades particulares y con este Establecimiento. Por tanto, se ha tenido experiencias positivas en vigencias anteriores de contratos similares, por lo cual se procedió a solicitar, las cotizaciones respectivas de precios lo anterior, con el fin de valorar esos precios y determinar si los mismos se ajustan o no a condiciones reales del mercado y establecer la cuantía a pagar para la futura contratación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el objeto del futuro contrato se hace necesario adicionalmente revisar contrataciones con otras entidades públicas, ya que en el Establecimiento va “Contratar compra de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio y elementos para el buen funcionamiento en general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Bordo-Cauca.” para el objeto de este se realizó de la siguiente manera:



La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Así mismo algunos proveedores de las ciudades aledañas, manifiestan no presentar propuesta debido al desplazamiento que deben realizar hasta el municipio del Bordo y no se compromete hacer la entrega de los bienes en las instalaciones o lugar indicado por el contratante.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo INPEC, en los últimos años ha adquirido contratación de mínima cuantía con empresas como INGENIERIA SMA, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado en los valores de mercado que en la actualidad están ofreciendo en los puntos de venta.

Las contrataciones se han financiado con cargo a las identificaciones Presupuestales. No obstante, el precio de cada producto se cotizará a precio unitario.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el Bordo – INPEC, ha realizado las contrataciones de compra Elementos de limpieza y desinfección, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2018	204-026-2018	Mínima cuantía	GAMA COMPAÑÍA SAS	Compra de un extractor para la cocina en acero inoxidable para el producto de panadería del EPMSC EL BORDO INPEC	7.640.000	SECOP I
2017	204-041-2017	Mínima cuantía	COMERCIALIZADORA TORRES SAS	Compra de maquinaria y equipos para proyecto de Panadería del EPMSC EL BORDO INPEC	1.280.000	SECOP II
2019	24-028-2019	Mínima cuantía	Suministros mantenimientos y Asesorías S.A.S.	Compra de maquinaria para mejoramiento proyecto productivo panadería del EPMSC EL BORDO INPEC	2.049.000	SECOP II
2021	204-014-2021	Mínima cuantía	Suministros mantenimientos y Asesorías S.A.S.	COMPRA DE MAQUINARIA Y SERVICIO	25.918.150	SECOP II

				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA DE LA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO		
--	--	--	--	---	--	--

b. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2017	EPMSC TITIRIBI ANTIOQUIA	0028	ADQUISICION DE EQUIPO PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL EPMCS TITIRIBI ANTIOQUIA	GERMAN RAMIRO RINCON OCAMPO	\$ 794.810
2019	EPMSC PALMIRA	011-225-2019	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PROYECTO DE PANADERIA DEL EPMSC PALMIRA	MECANOMEGA	\$ 6.600.000
2022	EPMSC-BUCARAMANGA	410-MC-016 DEL 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PARA EL ÁREA DE TALLERES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S	\$ 6.545.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y verbalmente las siguientes empresas, pero solo dos respondieron a la solicitud:

- Suministros mantenimientos y Asesorías S.A.S.
- AGRO-MARKET

Teniendo en cuenta las anteriores entidades respondieron a la solicitud dos proveedores, quienes pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y los requisitos habilitantes por el INPEC, a “Contratar compra de maquinaria y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la maquinaria de la actividad productiva panadería- expendio y elementos para el buen funcionamiento en general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Bordo-Cauca.” continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado con las cotizaciones suministradas, los cuales reflejan los precios para de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

1.CDP:4625 A-03-03-01-017		\$ 6.600.584 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO			
IT E M	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDI O
1	SOLDADOR INVERSOR DE 200 AMP, VOLTAJE 110/220V.AMPERAJE=125; CICLO DE TRABAJO 110/220=60% OCV = 78V;FRECUENCIA =60GHZ;Eficiebcia: Tipo de protección: IP21S Aislamiento: Clase H	UNIDAD	1.324.100	1.245.700	1284900
2	TALADRO PERCUTOR ½ 710 w Dimensiones Alto 25 ancho 8 cm Especificaciones Tamaño del mandril 13 mm Tipo de Taladro eléctrico industrial Modelo País de Origen China velocidad 28000 RPM Garantía	UNIDAD	359.700	350.000	354850

	Potencia 710 W peso, 2.43 Kg Largo de cable de 2 m Características Tipo de velocidad: Variable reversible Alimentación Eléctrica voltaje 111 V Largo 32 cm.				
3	SIERRA CALADORA: 650 w 30% más potencia: Velocidad si Carga: 500 - 3 200RPM, capacidad de BISEL:45 Dial de velocidad: 6 posiciones, Acción Orbital: 3 posiciones, Capacidad máxima de corte madera: 85mm, capacidad máxima de corte Acero: 10mm capacidad máxima de corte Aluminio: 20 mmm Botón de Bloqueo para uso continuo. Peso 2 .6 kg.	UNIDAD	624.800	610.000	617400
4	RUTEADORA DE 1200W Motor de 1,200 Watts para poder responder a las aplicaciones del profesional, larga vida útil y un alto rendimiento. 3 Topes de profundidad ajustables para mayor rapidez en el ajuste cuando se utilizan las cuchillas/ fresas diferentes. Interruptor en el mango con bloqueo para funcionamiento continuo, Mangos con superficie de agarre anti-deslizante de goma para mayor seguridad, precisión y comodidad en el agarre durante el uso. Control de profundidad con sistema micro- ajuste para mayor precisión y acabado de la aplicación alimentación 110v.	UNIDAD	541.200	458.700	499950

	Kit Maquina patillera peluquería wahl home cut color Negro 110v, cuchillas desde la 1 a la 7,más kit de limpieza	KIT	135.000	140.00	137500
	WAHL máquina de peluquería profesional Grossman sport 302376 negro dorado	UNIDAD	230000	250000	240000
5	Escoba Fibra Dura Fabricada con fibras rígidas de PVC que la hacen dura y firme. Indicada para trabajos de piso de cemento, patios, alfombras, mango de madera con tornillo	UNIDAD	8.500	7.900	8200
6	Escoba fibra suave tiene fibras PET más largas con terminación plumada que permite un mayor durabilidad y mayor resistencia.	UNIDAD	9.300	8.500	8900
7	Trapero Grande de 5000 Gr. El trapero con pabilo de algodón está elaborado en forma de trenza para una mayor consistencia. Posee un cabo en madera de 1,40 cm de primera calidad con soporte para colgar. Su Pabilo es muy Adsorbente. Es ideal para limpiar pisos de mármol, azulejo, baldosas, entre otros	UNIDAD	14.000	12.800	13400
8	Cepillo para barrer, escoba grande tipo cepillo, cerdas de PVC, Bastón de madera 1,4 mt	UNIDAD	7.600	7.350	7500
9	Recogedor de Basura Recogedor plástico con bastón de madera, fabricado en polipropileno, bastón de madera de 82 cm, Goma que ayuda a	UNIDAD	7.200	6.950	7100

	recoger todo el polvo si dejar residuos				
10	Hipoclorito de Sodio x Galo 3500 ml el hipoclorito de sodio posee una alta concentración y es un excelente desinfectante, bactericida	GALON	14.200	13.900	14050
11	JABON PARA LAVADO EN BARRA X 200GR.	UNIDAD	3.500	3.200	3350
12	JABON EN POLVO Detergente 1 kg	UNIDAD	15.000	15.500	15250
				TOTAL	\$ 3.212.350

2.CDP: 3025

FONDO MAQUINARIA A-05-01-01-004-004

\$357.184

ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	CO TI 1	COTI 2	PROMED IO
1	Ventilador de pared que proporcionan gran caudal de aire de manera silenciosa. Características: 3 velocidades, • Temporizador, • Reja de seguridad desmontable, • El modelo se acciona mediante 2 tiradores que facilitan el control de las velocidades y la oscilación	UNIDAD	180.000	450000	315000

3.CDP: 2625 A-05-01-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA		\$ 320.000			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDIO
1	LAMINA MDF 9mm de 1.20 m x 240 m	UNIDAD	125000	130000	127500

04.CDP: 2825 A-05-01-01-003-006		\$ 280.000 PANADERIA			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDIO
1.	Zapatos con suela Antideslizante: Es un calzado fabricado en material EVA, especialmente diseñado para dotación, esta referencia es unisex Talla Pendiente por definir	UNIDAD	140000	135000	138000

05.CDP: 2525 A-05-01-01-002-008		\$ 160.000 PANADERIA			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDIO
1.	Bata manga larga o corta con gorro. Elaborada en gabardina con doble botonadura unisex. Agradable para la piel, cómodo y transpirable. Tejido funcional, de secado rápido y resistente a las arrugas que se desprende de la suciedad. Ideal para uniformes de actividad de panadería y otros trabajos de cocina.	UNIDAD	80.000	90.000	85.000

6.CDP: 925 A-02-02-01- 004-002		\$ 1.169.184 DEP. GESTION			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDIO
1	CANDADO DE SEGURIDAD: Anti- segueta, Antiganzua. 5 pines, doble Bloqueo, Retiene llave, ancho de la carcasa: 53 mm, altura de la carcasa: 46.5 mm diámetro del cancho. 9.5 mm, espacio libre del arco:24 mm, altura total:80 MM	UNIDAD	68.571	100.000	84500
2	Limpiador De Pc Soplador Inalámbrico Sin Escobillas	UNIDAD	150000	160000	155000
				TOTAL	239500

7.CDP: 3625 DEP. GESTION A-02-02-02-008-007		\$ 1.200.000			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMEDIO
1	HORNO MECANOMEGA: Servicios de Mantenimiento correctivo que incluye: Suministro e instalación de repuestos: Cambio de empaques (según medida especifica). Correas de transmisión mantenimiento tarjetas; mano de obra especializada: Realización de todas las tareas de mantenimiento por Técnicos	UNIDAD	387.000	500.000	443500

	cualificados. Limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Lubricación: Engrase de los componentes necesarios para un óptimo funcionamiento: Verificación y ajuste final para garantizar el correcto rendimiento de los equipos.				
2	AMASADORA: Servicios de Mantenimiento correctivo integral que abarca: Suministre e instalación de repuestos: Juego de retenes (Según medida específica de cada máquina) Rodamientos (Según medida específica de cada máquina) Correas de transmisión. (SEGÚN MEDIDA ESPECIFICA DE CADA MAQUINA. Mantenimiento preventivo de motores eléctricos, mantenimiento general: engrase y lubricación de componentes. Mano de obra especializada. Ejecución de todas las tareas por técnicos cualificados. Limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Puesta en funcionamiento verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.	UNIDAD	298700	400000	349350
3	NEVERA: Servicios de mantenimiento correctivo integral ofrecemos un servicio completo de mantenimiento correctivo que abarca: empaques, termostato y filtros	UNIDAD	322100	480000	401050

	suministro e instalación de repuestos: Mano de obra especializada: Ejecución de total las tares por técnicos cualificados, limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos, condensador y evaporador puesta en funcionamientos: verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.				
				TOTAL	\$ 1.193.900

8.CDP: 1125 DEP. GESTION A-02-02-01-004-006	\$ 1.117.220
---	--------------

ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	COTI 1	COTI 2	PROMED IO
1	UPS interactiva de 750 voltamperios (VA) o 360watts (W),6 Tomas (4 de respaldo y 2 reguladas)+ 1 de color blanca regulada). Cuenta con una batería de 12 voltios – 7 amperios para un tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos.	UNIDAD	200000	250000	225000
2	BOMBILLOS LED 15 w LUZ BLANCA	UNIDAD	7857	11000	9500
3	BOMBILLOS LED 30 w LUZ BLANCA	UNIDAD	22000	24000	23000
4.	Reflector LED Cristal IP65 100w, con Luz Color blanco 110v	UNIDAD	130000	170000	150000
				TOTAL	407.500

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para el cálculo del valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la cotización de los elementos y obteniendo por producto unitario el promedio estimado así:

$$\text{Promedio Estimado Total} = \frac{\text{Cotización 1} + \text{Cotización 2} + \text{Cotización 2} * \text{Cant.}}{3}$$

$$\text{Promedio Estimado Total} = \$ 5.718.750$$

Obteniendo como resultado un Valor Promedio estimado Total de: **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO SETECIENTOS CINCUENTA PESOS** (\$ 5.718.750) m/cte., de acuerdo al valor promedio unitario cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP:

- 1. CDP No. 4625 con fecha del 12 de mayo de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso. GESTION. FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** (\$ 6.600.584).
- 2. CDP No. 3025 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-004-004 (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES) EXPENDIO. FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS** (\$ 357.184)
- 3. CDP No. 2625 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-001 (PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA) - EXPENDIO. FUENTE: PROPIO SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS** (\$ 320.000)

- 4.CDP No. 2825 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 (CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO) - PANADERIA. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 280.000)**
- 5.CDP No. 2525 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 (TEJIDO DE Punto o Ganchillo, Prendas de vestir) – PANADERIA - FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000)**
- 6.CDP No. 925 con fecha del 14 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 (PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - GESTION. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.169.184)**
- 7.CDP No. 3625 con fecha del 16 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION- MAQUINARIA, EQUIPOS) - PANADERIA. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000)**
- 8.CDP No. 1125 con fecha del 14 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 (MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS) - GESTION. FUENTE: NACION SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.117.220)**



PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: “CONTRATAR COMPRA DE MAQUINARIA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA DE LA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PANADERÍA- EXPENDIO Y ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO-CAUCA.”

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario– INPEC pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el Bordo – INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Pagaduría del Establecimiento, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.



En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la Cra. 2w No. 7-65 Barrió Pablo Sexto el Bordo Cauca

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo ubicado en la Cra. 2w No. 7-65 Barrió Pablo Sexto.

PARÁGRAFO: La entrega de los bienes o servicios a suministrar se hará sin costo alguno por concepto de transporte, al CPMS EL BORDO seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista General del establecimiento, constatando la buena calidad de los bienes.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes y/o del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
- d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.
- e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad.
- f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario el Bordo se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo INPEC
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS

TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial de cada grupo y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad el Bordo INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?

1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto generado	Bajo	Análisis del sector económico y financiero	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación legal y financiera sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis desde el punto de vista legal y financiero	
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar las actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumpla con el objeto contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Alto	Verificación del cumplimiento de las actividades	Con cada actividad

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las



obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con la siguiente cobertura. El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos.

Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir:

- a) El incumplimiento total o parcial del contrato
- b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
- c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del Contrato y tres meses mas
Calidad del Servicio	10%	Duración del Contrato y tres meses mas

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del área de Proyectos Productivos, el supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

JERONIMO ORTEGON VASQUEZ
Responsable Proyectos productivos